

**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

Grado/Máster en:	Graduado/a en Filosofía por la Universidad de Málaga
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras
Asignatura:	Ética y Política de los Derechos Humanos
Código:	210
Tipo:	Formación básica
Materia:	Ética
Módulo:	Materias básicas
Experimentalidad:	80 % teórica y 20 % práctica
Idioma en el que se imparte:	Español
Curso:	2
Semestre:	2
Nº Créditos:	6
Nº Horas de dedicación del estudiante:	150
Tamaño del Grupo Grande:	72
Tamaño del Grupo Reducido:	30
Página web de la asignatura:	http://filosofia.cv.uma.es/

EQUIPO DOCENTE**Departamento:****Área:**

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
FRANCISCO JAVIER BELLIDO SANCHEZ	franciscojavbellido@uma.es		527 - FAC. DE FILOS. Y LETRAS	Todo el curso: Martes 14:00 - 17:00

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES**CONTEXTO**

Ética y política de los derechos humanos es una asignatura incluida en la materia de Ética dentro del plan de estudios del Grado de Filosofía. Por ser una asignatura del módulo de formación básica del Grado, ofrece una introducción a la teoría de los derechos en general y más específicamente a la filosofía de los derechos humanos.

Pero la asignatura está concebida en términos amplios para situar la filosofía de los derechos humanos en el marco de las discusiones éticas y políticas contemporáneas. En otras palabras, la discusión sobre los derechos humanos servirá para presentar algunas de las discusiones éticas actuales y relacionarlas con cuestiones de filosofía política. Dentro de la estructura del Grado de Filosofía, pretende ampliar y reforzar los conocimientos de Filosofía moral y ofrecer un complemento a las demás asignaturas del área de Filosofía moral.

COMPETENCIAS**2 Competencias específicas.**

- 2.4** Conocer y analizar los principales conceptos y teorías éticas así como su aplicación a diferentes problemas morales
- 2.5** Capacidad de argumentar sobre la acción humana, sus razones y consecuencias, así como las normas y valores morales que nos permiten juzgarla
- 2.6** Capacidad de análisis y comprensión del problema de la libertad humana
- 2.28** Capacidad para analizar la dimensión filosófica de los derechos humanos y para argumentar sobre sus aspectos éticos y políticos

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**Nuevo bloque temático**

Bloque temático 1: Introducción a los derechos humanos

1. El régimen internacional de los derechos humanos y los mecanismos de protección y promoción: perspectivas éticas y políticas
2. Ética y política de los derechos humanos: cuestiones conceptuales

Bloque temático 2: Contexto e hitos de los derechos humanos

1. Filosofía y desarrollo histórico de los derechos humanos
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Bloque temático 3: El estudio práctico de los derechos humanos

1. El origen y la historiografía sobre los debates morales y políticos en derechos humanos
2. Formas modernas de esclavitud y debates filosóficos en derechos humanos

ACTIVIDADES FORMATIVAS**Actividades presenciales****Actividades expositivas**



Lección magistral

Seminarios/ Talleres de estudio, revisión, debate, etc.

Discusión de textos

Actividades no presenciales

Actividades de discusión, debate, etc.

Otras actividades de discusión y debate

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El alumno que curse la asignatura "Ética y política de los derechos humanos" debe alcanzar los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Reconocer y explicar los principales conceptos y debates filosóficos relacionados con la teoría de los derechos y los derechos humanos.
2. Analizar los aspectos morales, legales y políticos relacionados con los derechos humanos así como sus usos argumentativos.
3. Analizar críticamente los textos de ética y filosofía política relacionados con los derechos y discutir de forma argumentada sobre los derechos humanos.

Criterios de evaluación

1. Evaluación continua: hasta un 40% de la calificación final. En este 40% se incluyen: 1) trabajo presencial, lecturas y participación en clase (10%); 2) Seguimiento de borradores del trabajo de investigación (10%); 3) Exposición individual del trabajo (20%)

1.1 Actividades de trabajo presencial:

a) Las clases presenciales son fundamentales para cursar la asignatura, sirven como hilo conductor y no se pueden sustituir por tutorías o trabajo no presencial.

b) Las actividades de trabajo presencial se desarrollan a modo de seminarios que combinan clases teóricas con clases metodológicas. La asistencia implica la participación activa en los debates y el seguimiento de los textos o materiales de trabajo

1.2 Seguimiento tutorizado de borradores el trabajo

(a) A lo largo del cuatrimestre se leen y comentan hasta tres borradores por cada trabajo de investigación. La propuesta de trabajo y el borrador 1 serán obligatorios, el borrador 2 será opcional.

(b) El seguimiento tutorizado no exime de la asistencia a clase y no permite seguir la asignatura en un régimen no presencial. La asignatura estará activa en el Campus Virtual, pero el sentido de los materiales y recursos de trabajo allí incluidos es instrumental.

(c) La tutorización del trabajo de los estudiantes exige, en primer lugar, el seguimiento de las clases. Se inicia propiamente con la presentación de una propuesta de trabajo de investigación. La elaboración de la propuesta supone una búsqueda previa de información, consulta de materiales y planteamiento de hipótesis de investigación.

1.3. Exposición en clase del trabajo de investigación

a) Exposición en clase (10 minutos) del trabajo de investigación. Podrá ser una presentación panorámica o la exposición de un aspecto específico del mismo. Irá seguida de debate y sugerencias.

2. Trabajo individual de investigación con estructura argumentativa: hasta el 60% de la calificación final. Extensión: 4.000 palabras. (Se permite superar este límite en un 5%).

a) Los trabajos de investigación tendrán relación con alguno de los temas de la asignatura.

b) Las directrices para la elaboración del trabajo y la exposición se explicarán al inicio del curso y, posteriormente, se irá ampliando con nuevos ejemplos en clases que combinan elementos teóricos con metodológicos a lo largo del semestre. Asimismo, se dedicarán algunas clases específicas a comentar cuestiones sobre el trabajo. No es posible reproducir en tutorías presenciales lo que ya se explica en clase a este respecto.

c) La fecha de entrega del trabajo es la fijada por el Decanato como fecha de examen en cada una de las convocatorias. El trabajo se entregará a través de Campus Virtual en la fecha establecida, hasta las 23.55h.

Sobre el trabajo de investigación conviene destacar:

a) Tendrá una estructura argumentativa al modo de un artículo científico: pregunta de investigación, respuesta o hipótesis, método de trabajo, estructura, conclusión.

b) Se realizará un reconocimiento puntual de las fuentes documentales. Deben emplearse los criterios básicos de normalización científica para el reconocimiento de fuentes bibliográficas. Como referencia fiable se recomienda el Chicago Manual of Style, cuya Guía Rápida (Quick Guide) puede consultarse en www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html.

c) Debe quedar claramente diferenciada en la redacción del trabajo la aportación personal. Las citas literales de otros autores aparecerán entrecuilladas y con indicación precisa de su fuente. Las glosas, comentarios o paráfrasis de cualquier documento harán también indicación expresa de la fuente referida. Es decir, también deben indicarse (sistema cita-nota o autor-fecha) las fuentes sobre las que se apoye la argumentación y de las se obtiene la información, aunque no se citen literalmente.

d) En relación a las fuentes secundarias del trabajo, debe emplearse literatura académica (monografías y publicaciones colectivas en editoriales de reconocido prestigio, y artículos en revistas científicas). Fundamentalmente debe hacerse uso de los fondos bibliográficos de la biblioteca de la Universidad de Málaga, cuyos materiales impresos y electrónicos se pueden consultar a través del catálogo bibliográfico Jábega.

e) El plagio se considera motivo de suspenso.

La programación es una y la misma en todas las convocatorias. En los casos de estudiantes a tiempo parcial cabe acumular el trabajo realizado, y aprobado, para sucesivas convocatorias.



Plazo para revisión de la calificación final: una semana desde la publicación de las calificaciones.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

I Criterios para su evaluación

1 Actividades de trabajo presencial. Clases teórico-prácticas:

- a) Participación en clase
- b) Seguimiento de los temas y materiales de trabajo

2 En la exposición:

- a) Clarificación del problema tratado
- b) Organización de la información
- c) Carácter argumentativo de la exposición

3 En el trabajo de investigación:

- a) Elaboración de los materiales
- b) Clarificación de los problemas planteados en el trabajo
- c) Clarificación conceptual
- d) Estructura argumentativa del trabajo científico
- e) Evolución en el seguimiento tutorizado de los borradores presentados

III Componentes de la calificación final de los estudiantes

- 1 Trabajo de curso: hasta el 60% de la nota
- 2 Asistencia participativa y seguimiento de borradores: hasta el 20% de la nota
- 3 Exposición del trabajo en clase: hasta el 20% de la nota

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- Beitz, Charles, *The Idea of Human Rights*. Oxford: Oxford University Press, 2009
- Brand, Richard B., 1983, 'The Concept of a Moral Right', *Journal of Philosophy*, 80, pp. 29-45
- Cranston, Maurice, *What are Human Rights?* Londres, Sidney y Toronto: Bodley Head, 1973
- Davidson, Julia O'Connell, *Modern Slavery: The Margins of Freedom*, London: Palgrave Macmillan, 2015
- Domènech, Antoni, *El eclipse de la fraternidad: una revisión republicana de la tradición socialista*. Madrid: Akal, 2019
- Donnelly, Jack, *Universal Human Rights in Theory and Practice*. Ithaca, Nueva York y Londres: Cornell University Press, 2003
- Durán y Lalaguna, Paloma, Añoveros, Julio y Astarloa, Ignacio, *La Declaración Universal de los Derechos Humanos cumple 60 años*. Barcelona: Bosch, 2011
- Ernst, Gerhard y Heilinger, Jan-Christoph., (eds.), *The Philosophy of Human Rights*. Berlin: De Gruyter, 2011
- Federici, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2010.
- Feinberg, Joel, 'La naturaleza y el valor de los derechos', en Mark Platts (comp.), *Conceptos éticos fundamentales*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2006, pp. 225-249
- Fernández Buey, Francisco, *La gran perturbación: discurso del indio metropolitano*. Barcelona: Destino, 1995.
- Finnis, John, *Ley natural y derechos naturales*. Buenos Aires: Abeledo-Ferrot, 2000.
- Finnis, John, *Ley natural y derechos naturales*. Buenos Aires: Abeledo-Ferrot, 2000, pp. 227-259.
- Gerhard Ernst and Jan-Cristoph Heilinger (eds.), *The Philosophy of Human Rights*. Berlin: De Gruyter, 2011
- Griffin, James, *On Human Rights*. Oxford: Oxford University Press, 2009
- Hunt, Lynn, *Inventing Human Rights: A History*, Nueva York: W. W. Norton, 2007
- Ignatieff, Michael, *Los derechos humanos como política e idolatría*. Barcelona: Paidós, 2003
- Ishay, Micheline, *The History of Human Rights: From Ancient Times to the Globalization Era*, California: University of California Press, 2008
- James Nickel, *Making Sense of Human Rights*. Oxford: Blackwell; 2007
- Jeremy Waldron (ed.), *Theories of Rights*. Oxford: Oxford University Press; 1984
- Kao, Grace, *Grounding Human Rights in a Pluralist World*, Washington D.C.: Georgetown University Press, 2011
- Morsink, Johannes, *The Universal Declaration of Human Rights*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1999
- Moyn, Samuel, *Not Enough: Human Rights in an Unequal World*, Harvard: Harvard University Press, 2018
- Moyn, Samuel, *The Last Utopia: Human Rights in History*. Cambridge (Mass.): Harvard University Press, 2010
- Prieto Sanchís, Luis, *Apuntes de teoría del Derecho*. Madrid: Trotta, 2005
- Rawls, John *The Law of Peoples with "The Idea of Public Reason Revisited"*. Cambridge: Harvard University Press, 1999
- Reis Monteiro, Antonio, *Ethics of Human Rights*. Cham: Springer, 2014



Rodríguez Palop, María Eugenia, La nueva generación de derechos humanos: origen y justificación. Madrid: Dykinson, 2002
Rubio Carracedo, José, Rosales, José María y Toscano, Manuel, Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos. Madrid: Trotta; 2000
Wellman, Carl, The Moral Dimensions of Human Rights. Oxford: Oxford University Press, 2010

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Discusión de textos	9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL	45		

ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL

Descripción	Horas
Otras actividades de discusión y debate	5
TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL	90

TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN

15

TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

150

ADAPTACIÓN A MODO VIRTUAL POR COVID19

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En caso de que se produzca la suspensión total o parcial de las clases presenciales, se notificarán los cambios en la asignatura lo antes posible a través del Campus Virtual.

De manera general, en la Guía Docente se contemplan las siguientes medidas:

- Creación de materiales complementarios específicamente diseñados para docencia virtual: documentos explicativos, recursos y bibliografía accesible online

- Preparación de actividades formativas sincrónicas (clases por videoconferencia) y asíncronas (tareas y foros de debate de carácter semanal), siempre procurando que el tiempo de realización de estas actividades no supere la dedicación del estudiante ya prevista en la Guía Docente y respetando el horario oficial de la titulación. Las actividades asíncronas irán acompañadas de comentarios de retroalimentación para consolidar el aprendizaje y se tendrán en cuenta en el apartado de evaluación de la asistencia y participación

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En caso de suspensión total o parcial de la docencia presencial, los procedimientos de evaluación de la asignatura se mantienen como en la Guía docente, pues son perfectamente compatibles con la enseñanza virtual. No hay cambios en la composición y distribución porcentual de los dos componentes de la calificación (evaluación continua y prueba final). Tan solo se adoptarán las medidas que se indican a continuación para la adaptación a la modalidad virtual.

1) Evaluación continua: hasta un 40% de la calificación final. Se computa teniendo en cuenta la participación en las actividades formativas propuestas, ya sean de carácter sincrónico o asíncrono. Se dará información detallada a través del Campus Virtual.

En el caso específico de la exposición del trabajo de investigación, el alumnado deberá conectarse por videoconferencia, con cámara y micrófono habilitado, el día previsto y realizar la exposición virtualmente. En esa misma sesión, recibirá comentarios de retroalimentación por parte del profesorado.

2) Prueba final: hasta el 60% de la nota.

Consistirá en un trabajo de investigación que conservará las mismas características previstas en la Guía docente. Tan solo se tendrá en cuenta la limitación de consulta a materiales y recursos digitales si las bibliotecas no son accesibles por motivo de la restricción de las actividades presenciales.

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura se mantienen sin alteraciones con respecto a lo establecido en la Guía Docente. Asimismo se mantienen los objetivos de aprendizaje, el cronograma previsto, y la distribución del trabajo entre los profesores que imparten la asignatura.

TUTORÍAS

Las tutorías presenciales se pueden sustituir de tres modos:



-
- 1) Creación de un foro en Campus Virtual de participación abierta especialmente dedicado a cuestiones generales (que hubieran tenido cabida en un tutoría en condiciones normales).
 - 2) Video-tutorías individuales o grupales por videoconferencia.
 - 3) Consultas individuales a través del correo electrónico.
 - 4) En caso de asistencia presencial limitada a grupos reducidos, se contemplará la realización de tutorías individuales o grupales siempre que se disponga de espacios que permitan respetar el distanciamiento social.